

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

5008

ORDEN de 22 de octubre de 2024, de la Consejera de Educación, por la que se nombra funcionarias de carrera a personas aspirantes seleccionadas a las que se pospuso su nombramiento, en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Orden de 22 de septiembre de 2022.

En el Anexo III de la Orden de 21 de noviembre de 2023, del Consejero de Educación, por la que se nombran funcionarias de carrera a las personas aspirantes seleccionadas, en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Orden de 22 de septiembre de 2022 del Consejero de Educación, figuran las personas a las que se pospone el nombramiento como funcionarias de carrera por no haber podido ser evaluadas en el reconocimiento médico previsto en las bases 8.3 y 8.4 de la Orden citada; habida cuenta que hay personas de dicho listado que ya han sido evaluadas en el reconocimiento médico y que han resultado aptas, han de ser nombradas funcionarias de carrera.

De conformidad con lo determinado en la base 9 de la citada Orden de 22 de septiembre de 2022 del Consejero de Educación,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar funcionarias de carrera a las personas aspirantes seleccionadas que se relacionan a continuación en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por Orden de 22 de septiembre de 2022 del Consejero de Educación, por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros y en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco:

Cuerpo: Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Lengua vasca y literatura.

DNI	Apellidos y nombre	NRP
***8391**	Tapia Lizarraga Koro	34083918 13A2410

Especialidad: Geografía e historia.

DNI	Apellidos y nombre	NRP
***3142**	Zubeldia Luloaga María Inmaculada	72431422 79A2410

lunes 4 de noviembre de 2024

Especialidad: Matemáticas.

DNI	Apellidos y nombre	NRP
***5187**	Urbieto Cendoya Olatz	72451870 13A2410

Especialidad: Organización y gestión comercial.

DNI	Apellidos y nombre	NRP
***6923**	Sagarna Pérez Xabier	45669235 35A2410

Segundo.– En aplicación del apartado tercero de la Orden de 20 de febrero de 2024 del Consejero de Educación (BOPV de 28-02-2024), los nombramientos efectuados en virtud de la presente Orden y las tomas de posesión tendrán efectos desde el día 1 del mes siguiente a la superación del reconocimiento médico, esto es:

- Koro Tapia Lizarraga, María Inmaculada Zubeldia Luloaga y Olatz Urbieto Cendoya: desde el 1 de octubre de 2024.
- Xabier Sagarna Pérez: desde el 1 de noviembre de 2024.

Tercero.– La presente Orden será objeto de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de octubre de 2024.

La Consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.